

H. AYUNTAMIENTO DE TULUM

2021-2024



Dependencia: Sección:

H. Ayuntamiento de Tulum

Dirección General de Desarrollo Territorial

Área:

Urbano Sustentable.

Dirección de Ordenamiento Ambiental y

Cambio Climático.

Permiso Núm: Núm Exp.:

DGDTUS/DOAYCC/POA/2022/030 DOAYCC/NA/REN/POA/2021/004

Fecha de emisión:

03/02/2022

PRESENTE

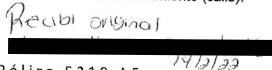
En atención a su escrito recibido en la ventanilla única de la Dirección Ga Territorial Urbano Sustentable, el 13 de octubre de 2021, mediante el cual esarrollo exa los y requisitos para el trámite de solicitud del PERMISO DE OPERACIÓN cumentos MBIE actividad comercial de Minisúper con venta de bebidas alcohólicas, L para la Yalku lote 44-A local 5 etapa G manzana 07, Akumal, Municipio de Tulun mino Caleta Quintana Roo.

Con fundamento en los artículos 8 fracción II, III, VIII, IX, 35, 83, 20 cción Il inciso b) del Reglamento de Ecología, Mitigación y Adaptación al Cambio atice Municipio de Tulum. publicado el 3 de diciembre de 2019 en el periódico oficial d e Quintana Roo y una vez analizada la solicitud y los documentos adjuntados, unicipal procede a otorgar el PERMISO DE OPERACIÓN AMBIENTAL CONDICION

GIRO COMERCIAL	N MBRE COMERCIAL
MINISÚPER CON VENTA DE BEBIDAS	MIDWAY FOOD
ALCOHÓLICAS	MIDWAY FOOD
PROPIETARIA:	CACION
	CACIÓN:
VIGENCIA: DEL 03 DE FEBRERO DE 1022	MUNICIPIO DE TUTO
AL 03 DE FEBRERO DE 2023	MUNICIPIO DE TULUM, QROO.
TO DE 2020	

CONSICIONANTES

- 1. El establecimiento del apegarse a lo señalado en la Norma Oficial Mexicana NOM-081-"Que l'ablece los límites máximos permisibles de emisión N de ruido SEMARNAT-19 de las fuentes método de medición", que con base a su actividad comercial deberá ma de ruido en 55 decibeles en un horario de 6:00 a 22:00 horas y er el niv de 50 de en herario de 22:00 a 6:00 horas.
- escargar, derramar, o depositar cualquier tipo de desechos orgánicos, sustancias líquidas o residuos domésticos en la vía pública y en los sitios no ara ese fin.
- blecimiento deberá mantener limpio su predio, evitando acumulaciones de Residuos Sólidos dentro del mismo y tener limpia la banqueta del frente de su predio y la mitad del área de rodamiento (calle).



H. AYUNTAMIENTO DE TULUM

2021-2024





Dependencia:

Sección:

H. Ayuntamiento de Tulum

Dirección General de Desarrollo Territorial

Urbano Sustentable.

Área:

Dirección de Ordenamiento Ambiental y

Cambio Cilmático.

Permiso Núm: Núm Exp.: DGDTUS/DOAYCC/POA/2022/030 DOAYCC/NA/REN/POA/2021/004

Fecha de emisión: 03/02/2022

4. Los Residuos Sólidos Urbanos generados por su actividad comercial deberá la anes en los contenedores con tapas y entregarlos al camión recolector e basur en los horarios y días asignados a la zona o colonia donde se ubica su la gocio.

- 5. Deberá evitar proporcionar a los consumidores cualquier tipo bolsas piástico de un solo uso para acarreo de productos ya sea de manera gratuita o el centa como alternativa podrá utilizar bosas de papel, cartón o tela.
- 6. Deberá ingresar a la ventanilla única de la Directión Senta de Desarrollo Territorial Urbano Sustentable en un plazo de 90 días naturales la rorre gables el *Plan de Manejo Integral de Residuos*, donde se especifique la la cidad de residuos sólidos que genera al mes, el método de separación de los residuos solidos que implementara en su negocio y la disposición final así como de la acenamiento temporal, tratamiento y disposición final de las aguas residuales que a rora en su actividad comercial, entre otros puntos.
- tes a se pegocio deberán tomar en un plazo de 30 días Dos personas como mínimo adscri partido por la Dirección de Ordenamiento ٠٠٠ naturales, las Pláticas de Capa del Malcipio de Tulum. La plática de Manejo de Residuos Ambiental v Cambio Climática se impartirá por vía Zoom, de la eun on: 823 001 59917, código de acceso: 2792255, o escribir al correo dir.et logia.tt m@gmail.com de la Dirección, para la plática de Tortugas se impartirá or via correo D de la reunión: 844 189 51739, código de acceso: o chi-ecologia.tulum@gmail.com de la Dirección para mayor 076874, o escribir al co er al número telefónico: 9848025579 o acudir a la ventanilla a caso la información o en eneral. Al concluir la plática y responder el cuestionario se le única de esta Dil participación. otorgara una stancia
- 8. Deberá agrica de la ventanilla única de la Dirección General de Desarrollo Territorial Urba a Sustemble, el informe de seguimiento de condicionantes del presente permiso de apsarrollo ambiental, donde anexe los documentos comprobatorios (manifiestos) de la separación de las aguas residuales, las constancias de participación en las pláticas y/o disposición de las aguas residuales, las constancias de participación en las pláticas y/o as que imparte la Dirección, entre otros. Dicho informe deberá presentarse cada 4 meses, los documentos comprobatorios deberán ser expedidos por empresas prestadoras de servicios que cuenten con autorización vigente del Municipio de Tulum.
- 9. Deberá atender y brindar todas las facilidades al personal de la Dirección de Ordenamiento Ambiental y Cambio Climático, en las visitas de inspección periódicas que se llevarán a cabo para verificar el cumplimiento y seguimiento del presente permiso y sus condicionantes, el personal estará debidamente acreditado con su credencial con fotografía expedida por la Dirección General de Desarrollo Territorial Urbano Sustentable



H. AYUNTAMIENTO DE TULUM

2021-2024



Dependencia:

H. Ayuntamiento de Tulum

Sección:

Dirección General de Desarrollo Territorial

Urbano Sustentable.

Áres:

Dirección de Ordenamiento Ambiental y

Cambio Climático,

Permiso Núm:

DGDTUS/DOAYCC/POA/2022/030 DOAYCC/NA/REN/POA/2021/004

Núm Exp.:

Fecha de emisión: 03/02/2022

10. La renovación del Permiso de Operación Ambiental deberá solicitarse 15 días previos a que concluya la vigencia del presente para evitar sanciones y multas.

El incumplimiento de alguna de las condicionantes antes mencionadas será motivo d en caso de recurrencia se procederá a implementar las medidas de seguridad q ensión no la st o clausura de conformidad con las disposiciones jurídicas aplicables.

El presente documento no le exenta de licencias, autorizaciones o permiso erá obtener un lugar visible de otras dependencias federales y/o estatales y/o municipales. Deba rá estar en el local comercial.

RECIBIÓ	REXISO	AUTORIZÓ
	ARQ LIBERTAD (SEC) Z	DIRECTOR CENTRAL DE DE MANTA
PROPIETARIO	AMBIENTAL VCA TO CLIMATICO	H. DIRECTOR GENERAL DE DESARROLLO TERRITORIA URBANO SUSTENTABLE

RCIAL PARA LA REVISION DEL (LOS) INSPECTOR (ES) A PARTIR DEL PRIMER MES DE LA EMISIÓN *NOTA: EL PRESENTE DOCUMENTO DEBERA ESTAR EN UN LUGAR VI DELMISMO

